

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 1245 -2022-MPHCO/A.

Huánuco, 22 de diciembre de 2022.

VISTO: El Acuerdo de Concejo N° 257-2022-MPHCO/O, de la misma fecha, donde se aprueba el Presupuesto Institucional de Apertura de la Municipalidad Provincial de Huánuco para el año Fiscal 2023, tal como establece el numeral 16 del artículo 9° de la Ley N° 27972- Ley Orgánica de Municipalidades

CONSIDERANDO:

Que, en el marco de lo dispuesto en el artículo 192° de la Constitución Política del Perú y el literal d) del artículo 42° de la Ley N° 27783 – Ley de Bases de la Descentralización, es competencia de los Gobiernos Locales aprobar sus presupuestos institucionales conforme a la Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto y las Leyes Anuales de Presupuesto.

Que, con Resolución Directoral N° 005-2022-EF/50.01, que aprueba la Directiva N° 002-2022-EF/50.01 "Directiva para la Programación y Formulación Anual del Presupuesto del Sector Público, con una perspectiva de Programación Multianual"; para el año 2023.

Que, estando a lo indicado por la Gerencia de Asesoría Jurídica y a los dispositivos de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- PROMULGAR el Presupuesto de **INGRESOS y GASTOS** del Pliego: Municipalidad Provincial de Huánuco, es ascendente a **S/. 57, 492,800.00 (CINCUENTA Y SIETE MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS 00/100 SOLES)**, para el periodo comprendido entre el 1° de enero al 31 de diciembre del Año Fiscal 2023 de acuerdo a lo siguiente:

INGRESOS:

TIPO DE TRANSACCIÓN GENÉRICA		7	8	9	18	TOTAL, INGRESOS PIA 2023
		FONDO DE COMPENSACIÓN MUNICIPAL	IMPUESTOS MUNICIPAL	RECURSOS DIRECTAMENT E RECAUDADOS	CANON Y SOBRE CANON, REGALÍAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIP.	
1. 1	Impuestos y Contribuciones Obligatorias		7,198,459.00			7,198,459.00
1. 3	Venta de Bienes y Servicios y Derechos Ad.			5,797,117.00		5,797,117.00
1. 4	Donaciones y Transferencias	37,003,976.00			581,664.00	37,585,640.00
1. 5	Otros Ingresos			2,965,769.00		2,965,769.00
TOTAL		37,003,976.00	7,198,459.00	8,762,886.00	581,664.00	53,546,985.00

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

RECURSOS ORDINARIO	TOTAL, INGRESOS PIA 2023
NO REGISTRA INGRESOS CORRIENTES PARA EP PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE APERTURA (PIA)	4,688,904.00
TOTAL	4,688,904.00

TOTAL, INGRESOS PARA EL AÑO 2023	S/. 57,492,800.00
----------------------------------	-------------------

GASTOS:

PRESUPUESTO A NIVEL GENÉRICA DEL GASTO

TIPO DE TRANSACCIÓN 2: GASTO		PIA 2023
GENÉRICA DEL GASTO		
2.1	Personal y Obligaciones Sociales	24,375,334.00
2.2	Pensiones y Otras Prestaciones Sociales	3,400,513.00
2.3	Bienes y Servicios	21,450,960.00
2.4	Donaciones y Transferencias	1,090,578.00
2.5	Otros Gastos	221,500.00
2.6	Adquisición de Activos no Financieros	7,697,004.00
TOTAL		58,235,889.00

CUADRO 3

PRESUPUESTO A NIVEL GENÉRICA DEL GASTO POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO Y RUBRO

GENÉRICA	TIPO DE TRANSACCIÓN 2: GASTO	RUBROS					PIA 2023
	GENÉRICA DEL GASTO	00 REC. ORD.	07 FCM	08 OIM	09 RDR	18 CANON	
2.1	Personal y Obligaciones Sociales		14,766,361	3,882,005.00	5,726,968		24,375,334.00
2.2	Pensiones y Otras Prestaciones Sociales	2,296,087.00	910,686.00	145,620.00	48,120.00		3,400,513.00
2.3	Bienes y Servicios	2,098,389.00	13,685,939.00	2,754,334.00	2,912,298.00		21,450,960.00
2.4	Donaciones y Transferencias	294,428.00	546,150.00	250,000.00			1,090,578.00
2.5	Otros Gastos			146,000.00	75,500		221,500.00
2.6	Adquisición de Activos no Financieros		7,094,840.00	20,500.00		581,664.00	7,697,004.00
TOTAL		4,688,904.00	37,003,976.00	7,198,459.00	8,762,886.00	581,664.00	58,235,889.00

DISTRIBUCIÓN DEL FONCOMUN

07	GASTOS CORRIENTES	29,909,840.00	80.85%
07	GASTOS DE CAPITAL	7,094,840.00	19.15%
TOTAL		37,003,976.00	100%

Municipalidad Provincial de Huánuco
Gerencia de Secretaría General
TRANSCRIPCIÓN

ARTÍCULO 2°.- EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EL PRESUPUESTO DE GASTOS se detallan en el Formato: "Presupuesto de Ingresos" y en el Formato: "Presupuesto de Gastos", que forman parte de la presente Resolución.

ARTÍCULO 3°.- APROBAR la Estructura Funcional Institucional de Pliego: Municipalidad Provincial de Huánuco, correspondiente al año 2023 por Función, Programa Funcional, Subprograma Funcional, Actividad y Proyecto, que forma parte de la presente Resolución.

ARTÍCULO 4°.- APROBAR los Porcentajes del Fondo de Compensación Municipal para los Gastos destinados el 80.85% para Gastos Corrientes y el 19.15% para Gastos de Capital, cuyos detalles forma parte en el anexo de la presente resolución.

ARTÍCULO 5° TRANSCRIBIR la presente Resolución a la Gerencia Municipal, Gerencia de Administración; Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, y demás Órganos Estructurales de la Municipalidad Provincial de Huánuco y a los Organismos Competentes para su conocimiento y fines.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
DE HUÁNUCO

Ing. José Luis Villavicencio Guardia
ALCALDE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANUCO
Gerencia de Secretaría General
TRANSCRIPCION - NOTIFICACION

La Disposición No. 001-2022, de fecha 27 de Diciembre de 2022, que se encuentra en el expediente No. 001-2022, de fecha 27 de Diciembre de 2022, por lo que cumple con remitir a su persona para su conocimiento y fines.

Huánuco, 27 DIC 2022

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
DE HUANUCO

Abog. BALTAZAR VERA BERROSPÍ
GERENTE DE SECRETARÍA GENERAL